

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 333/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 491/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) MEGA FUTURO S.A. DE C.V. (SADFI: 1350) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Dec-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 556/2021/03
	Lugar de entrega: EN AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2806-CLÍNICA EMPRESARIAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	3.21357	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA CON APOYO LUMBAR Y RESPALDO DE MALLA	132.74000	265.48000
				Silla ejecutiva ergonómica, con asiento de colchón y soporte lumbar,		
				de tela tipo mesh ventilada, con apoyo para la cabeza fijo o ajustable,		
				apoya brazos, con respaldo alto, con sistema de regulación de altura, reclinable		
				base tipo estrella con 5 rodos, soporte minimo de peso 240 lbs,		
				material trasero de poliuretano.		
				Color de la silla: blanco, blanco con negro o negro.		
				Garantía de al menos 3 meses.		

Sub Total US\$	265.48
IVA US\$	34.51
Total US\$	299.99

DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Dec-2021